

CURSO 2019/20

PLAZOS DE MATRÍCULA

PLAZO ORDINARIO

- 1º Plazo matriculación: 11/07/19 al 16/07/19 (*alumnado definitivo admitido el 11/07/19*)
- 2º Plazo matriculación: 29/07/19 al 31/07/19 (*alumnado definitivo admitido el 29/07/19*)

PLAZO EXTRAORDINARIO

- 1º Plazo matriculación: 18/09/19 al 20/09/19 (*alumnado definitivo admitido el 18/09/19*)
- 2º Plazo matriculación: 02/10/19 al 04/10/19 (*alumnado definitivo admitido el 01/10/19*)

ALUMNOS QUE PROMOCIONAN EN JUNIO A 2º CURSO

- Matrícula: Del 24/06/19 al 03/07/19

ALUMNOS QUE VAYAN A REPETIR 1º CURSO ó 2º CURSO ó QUE PROMOCIONEN EN SEPTIEMBRE A 2º CURSO

- Matrículas: Del 06/09/19 al 11/09/19

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **SOBRE DE MATRÍCULA** (letra legible).
2. **DOS FOTOGRAFÍAS** tamaño carnet con nombre y apellidos en la parte posterior (**SÓLO ALUMNADO NUEVO.**)
3. **CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS:** El alumnado que desee convalidar algún módulo con otros estudios que posea debe pedir la solicitud en Secretaría o imprimirla de la página web del centro y presentarla junto con la matrícula, adjuntando certificación de los estudios que posea y desea convalidar. También será válida fotocopia compulsada de dicha certificación o del Libro de Calificaciones correspondiente.
4. **EXENCIÓN DEL MÓDULO DE F.C.T. (FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO):** para el alumnado que se matricule en 2º curso y que haya realizado actividad laboral, de al menos un año, relacionada con el Ciclo Formativo del que se matriculan podrán solicitar la exención del módulo de F.C.T. (pedir la solicitud en secretaria o descargarla de la página web del centro y presentarla junto a la matrícula.
5. **CONSENTIMIENTO INFORMADO DE TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ.**
6. **CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL (SÓLO PARA ALUMNADO NUEVO DE LA ESPECIALIDAD DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR)**
7. **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD (PARA TODO EL ALUMNADO DE LA ESPECIALIDAD DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS)**

NOTA: Los datos contenidos en el impreso de matriculación se incorporarán a un fichero automático cuyo tratamiento se realizará conforme a la L. O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. El responsable del fichero es el C.I.F.P. SANTA CATALINA. Cualquier modificación de los datos reseñados en la matrícula será comunicada por escrito en la Secretaría del Centro.
Por otro lado, los datos del alumno podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas con fines educativos o sanitarios (por ejemplo, vacunaciones y salud buco-dental).